

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240315 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3614, Fecha de Salida: 13/03/2024 12:06:00	
OTROS DATOS Código para validación: TWG05-EIQ80-RCGD9 Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2024 a las 12:08:28 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 13/03/2024 11:34 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/03/2024 12:00	ESTADO FIRMADO 13/03/2024 12:00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **15 de marzo de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (053/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (054/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0401/2024 al 0500/2024, ambos inclusive.

RECURSOS HUMANOS

3. (055/24) Aprobación, si procede, de corrección de errores en las Bases que regirán el proceso selectivo para la cobertura por turno libre de plazas de personal laboral fijo, Técnico en Emergencias Sanitarias y Protección Civil, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 1 de marzo de 2024.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240315 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 3614, Fecha de Salida: 13/03/2024 12:06:00	
OTROS DATOS Código para validación: TWG05-EIQ80-RCGD9 Fecha de emisión: 13 de Marzo de 2024 a las 12:08:28 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 13/03/2024 11:34 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 13/03/2024 12:00	ESTADO FIRMADO 13/03/2024 12:00



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

4. (056/24) Aprobación, si procede, de Bases para la cobertura de plazas, por promoción interna, de funcionario de carrera, Técnico (Titulado) Medio.
5. (057/24) Aprobación, si procede, de las Bases para la cobertura, por turno libre por el sistema de oposición, de plaza de funcionario de carrera, Archivero.

CEMENTERIO

6. (058/24) Aprobación, si procede, de la devolución de garantía del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de construcción de la Casa de la Música y remodelación de la Plaza de la Constitución.

CONTRATACIÓN

7. (059/24) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto (S.A.R.A), tramitación ordinaria, del contrato del servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Ajardinadas, Elementos Vegetales y Otros en centros de titularidad municipal 2024-2028.

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)